

Expediente: 351/23-A4

Carátula: POSLEMAN ALBERTO LEONARDO C/ VALDEZ OSCAR RENE Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/03/2025 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ARRIOLA, ROSA SOLEDAD-DEMANDADO
900000000000 - JIMENEZ, MARCELO DANIEL-DEMANDADO
900000000000 - VALDEZ, VIDAL ROLANDO-DEMANDADO
900000000000 - VALDEZ, CARLOS LUCIANO-DEMANDADO
900000000000 - VALDEZ, SANTOS ORLANDO-DEMANDADO
900000000000 - VALDEZ, NELSON DARIO-DEMANDADO
20201598118 - VALDEZ, OSCAR RENE-DEMANDADO
20295322552 - POSLEMAN, ALBERTO LEONARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 351/23-A4



H20901744338

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO : POSLEMAN ALBERTO LEONARDO c/ VALDEZ OSCAR RENE Y OTROS s/
REIVINDICACION EXPTE 351/23-A4

Concepción, 11 de marzo de 2025

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Guchea Sebastian en fecha 10/03/2025: Téngase presente lo manifestado y comprobante de pago de bono de movilidad que acompaña (\$1.900,00). Atento a ello , **líbrese cédula** a la Sra . ANA LIA DEL VALLE FRIAS en su domicilio cito en calle Buenos aires N° 563 , ciudad de Concepción, conforme lo ordenado en oportunidad de audiencia de fecha 06/03//2025.("4) *Testimonial: admítase la prueba testimonial ofrecida por el actor. Los testigos admitidos depondrán en la segunda audiencia que se fija para el día 18 de junio del 2025 a las 09:00 horas. En consecuencia, cítese a ANA LIA DEL VALLE FRIAS, bajo apercibimiento de lo normado por el artículo 369 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, a los efectos de que, con sus documentos de identidad, comparezcan el día y hora indicada, a la sala de audiencias, ubicada en la calle España N° 1438, en el subsuelo del Centro Judicial de Concepción (ex biblioteca), para que procedan a prestar la declaración testimonial.Asimismo, se les indica a las partes que estarán presentes en la audiencia de manera remota a través de la plataforma digital ZOOM y se les remitirá, a sus teléfonos celulares, el link correspondiente o bien, el ID y contraseña que les permitirá ingresar a la reunión.Hago conocer a las partes que la audiencia podrá suspenderse, en cualquier momento, ante problemas de conexión o técnicos o en caso que considere que las condiciones de transparencia no se encuentran garantizadas.Las declaraciones de los testigos serán observadas por las partes a través de la plataforma digital ZOOM, pudiendo efectuar los planteos pertinentes en*

ese momento. En dicha sala de audiencias, estará presente la secretaria, quien dará fe de todo lo acontecido").- RDB

Actuación firmada en fecha 11/03/2025

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.